RESOLUCIÓN DAAF Nº 196.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE Nº 12/2020 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER DE CONTINGENCIA, CENTRAL TELEFÓNICA Y CONTACT CENTER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 380.272.----------

Asunción, 10 NOV. 2020

VISTO:

La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".*

La Ley N° 6.469/2020, "Que *aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020"*

El Decreto Nº 5826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos".*

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaria de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes".*

La Resolución M.H. N° 265/14, *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones".*

La Resolución Interna Nº 07/18, *"Por la cual se modifican los artículos 2°, 4°, 5° y 6° de la Resolución Interna N° 25/16 "Por la cual se autoriza la conformación de Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas Modalidades de Contrataciones Públicas convocadas por esta Subsecretaría".*

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas DIRECCION

RESOLUCIÓN DAAF Nº 196.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE Nº 12/2020 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER DE CONTINGENCIA, CENTRAL TELEFÓNICA Y CONTACT CENTER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 380.272.----------

CONSIDERANDO: Que, por Expediente Nº 20203018654 el Departamento de Planificación, dependiente de la Coordinación de Infraestructura, de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación – TIC´s, remite las especificaciones técnicas, para la ejecución del llamado a licitación correspondiente al Servicio De Extensión De Garantía Del Data Center De Contingencia, Central Telefónica Y Contact Center para la SET del MH, a través del Nota DTIC/PLAN N° 22/2020.

Que, la Licitación Pública Nacional (LPN) SBE Nº 12/2020 con ID. N° 380.272, se encuentra aprobada en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda – UOC Nº 2, Ejercicio Fiscal 2020.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 571/2020, se cuenta con los fondos necesarios para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO,

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E:

Artículo1° ***Autorizar,*** la convocatoria para la Licitación Pública Nacional **(LPN) SBE Nº 12/2020 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER DE CONTINGENCIA, CENTRAL TELEFÓNICA Y CONTACT CENTER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 380.272.-**

RESOLUCIÓN DAAF Nº 196.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE Nº 12/2020 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER DE CONTINGENCIA, CENTRAL TELEFÓNICA Y CONTACT CENTER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 380.272.----------

Artículo 2° ***Aprobar,*** el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional **(LPN) SBE Nº 12/2020 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER DE CONTINGENCIA, CENTRAL TELEFÓNICA Y CONTACT CENTER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 380.272.-**

Artículo 3° ***Conformar,*** un Grupo Técnico al solo efecto de responder consultas de los oferentes, integrado por los siguientes funcionarios:

a) Representante del Departamento de Contrataciones.
b) Representante de la Dirección de TICs.

Artículo 4° ***Comunicar,*** a quienes corresponda, y cumplido archivar. -

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Administración y Finanzas
DIRECCIÓN

Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas